



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9447

22/02/2017

21731

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que tanto la Embajada de España en Londres como los Consulados Generales de España en Londres y en Edimburgo contestan, vía correo electrónico y teléfono, diariamente a aquellas consultas individuales que los ciudadanos españoles en el Reino Unido deseen trasladar.

En paralelo, y a falta de la constitución de un Consejo de Residentes Españoles en Londres, desde la Embajada de España se mantiene una interlocución permanente, desde el pasado año, con un grupo de españoles creadores de la página de Facebook “Surviving Brexit” (cuyo número de seguidores asciende a más de 2.500) que solicitaron establecer un diálogo sobre la problemática del Brexit y con los cuales ya se han mantenido dos reuniones (8 de diciembre de 2016 y 20 de febrero de 2017), con objeto de responder a sus preguntas e inquietudes.

Está previsto que en las próximas semanas se mantengan nuevos encuentros con el colectivo arriba mencionado, a los que se invitaría a asesores legales, expertos en materia de inmigración.

En cualquier caso, tanto la Embajada de España en Londres como los Consulados Generales de España en Londres y en Edimburgo están a la entera disposición de cualquier otro grupo de españoles que desee recabar información relativa a los posibles efectos del Brexit sobre su situación personal y la de sus familiares.

La Embajada de España ante el Reino Unido, a través de sus Consejerías sectoriales, mantiene con regularidad contactos y encuentros con representantes españoles de diferentes ámbitos profesionales en el Reino Unido, tales como estudiantes, científicos, artistas y gestores culturales, empresarios, instituciones financieras, etc.

Además, en las próximas semanas comenzará a funcionar en la Embajada de España ante el Reino Unido una ventanilla única cuyo objetivo será el de atender todo tipo de consultas e inquietudes que los ciudadanos españoles deseen trasladar, de cara a las consecuencias que la salida del Reino Unido de la Unión Europea pueda tener para su situación personal y la de sus familiares.

La novedad de la creación de esta ventanilla única Brexit es que actuará como punto informativo técnico en esta Embajada, algo que no existía hasta ahora.



La ventanilla será el punto único de entrada y salida de todas las consultas que se deseen suscitar. Servirá de canal, a través del cual se dará respuesta a estas consultas y se facilitará toda la información que la Embajada vaya produciendo sobre asuntos relacionados con el Brexit.

La ventanilla única coordinará a todos los servicios de la Embajada, así como de los Consulados Generales de España en Londres y Edimburgo para cumplir las funciones arriba mencionadas.

Paralelamente a la creación de la ventanilla única arriba mencionada, se colgará también en la página web de la Embajada de España en Londres toda la información que pueda resultar de utilidad para los residentes españoles en relación con el Brexit.

Asimismo, en las próximas semanas se habilitará una dirección de correo específico vinculado a la ventanilla única a través del cual todos los residentes españoles que lo requieran podrán realizar las consultas que estimen oportunas.

Otra de las funciones destacadas de la ventanilla única será la de mantener reuniones divulgativas con diferentes grupos de la colectividad española tanto en Londres, como en el resto del país.

Por último, cabe subrayar que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la Oficina de Información Diplomática (OID), ha asumido plenamente la necesidad de dar información y apoyo a los españoles en el exterior a través de medios digitales. La política de diplomacia digital está favoreciendo la utilización de facebook como plataforma para atención consular a los ciudadanos españoles y de twitter para la comunicación rápida a grandes colectivos, así como la utilización de otros medios disponibles, como las webs, como puntos de referencia informativa con los ciudadanos.

El citado Ministerio apoyará a la embajada y/o consulados en Reino Unido, dentro de las disponibilidades presupuestarias y técnicas asignadas a la OID y una vez definidas las acciones de refuerzo necesarias, con el fin de que dispongan de mayores capacidades informativas a través de estos medios digitales.

Madrid, 6 de abril de 2017

